

Preguntas frecuentes sobre la Orden de no resucitar (DNR)

¿Qué es la Orden de no resucitar en un entorno no hospitalario?

La Orden de no resucitar en un entorno no hospitalario permite a los pacientes ordenar a profesionales de la salud en un entorno no hospitalario que retengan o retiren tratamientos específicos para prolongar la vida en el evento de un paro respiratorio o cardíaco.

¿Qué es un entorno no hospitalario?

La ley define como "no hospitalario" a todo "lugar al cual se ha llamado a profesionales de la salud para que brinden asistencia, incluidos los centros de atención a largo plazo, los centros residenciales que ofrecen cuidados paliativos, las residencias privadas, las salas para pacientes no hospitalizados o de emergencias de un hospital, los consultorios de los médicos y los vehículos usados durante el transporte".

¿Quién es un profesional de la salud?

La ley define como profesionales de la salud a los médicos, asociados médicos, enfermeros, personal de servicios médicos de emergencia y, a menos que el contexto indique lo contrario, el personal de emergencia de un hospital también está incluido.

¿Cuáles son los tratamientos para prolongar la vida que se prohíben?

Resucitación cardiopulmonar (CPR). La acción de presionar en la parte media del pecho cuando el corazón ha dejado de latir para ayudarlo a latir, y soplar aire a los pulmones a través de la boca para llenar los pulmones con aire a una persona que ha dejado de respirar y cuyo corazón ha dejado de latir.

Estimulación cardíaca transcutánea. La colocación de almohadillas en la parte externa del pecho para que pueda enviarse un impulso eléctrico al corazón, a fin de tratar de regular ciertos latidos irregulares que podrían poner en riesgo la vida de una persona.

Desfibrilación. Una descarga eléctrica que se da a través del pecho para intentar hacer que vuelva a latir el corazón cuando ha dejado de hacerlo.

Manejo avanzado de las vías respiratorias. Cuando una persona capacitada coloca algo con apariencia de un tubo transparente en la boca de una persona, cuando dicha persona ha dejado de respirar o no es capaz de respirar bien por sí misma, a fin de hacerla respirar.

Ventilación artificial. Cuando personas capacitadas usan una bolsa del tamaño de un balón de fútbol americano que cubre la boca y nariz de una persona para introducir aire en los pulmones cuando el paciente no puede respirar por sí mismo o ha dejado de respirar.

¿Significa esto que no se ofrecen medidas para ayudar a la comodidad del paciente (medidas paliativas)?

No. Los tratamientos para ayudar a la comodidad del paciente están permitidos de manera expresa.

¿El formulario está disponible en español o en otros idiomas?

No, pero las instrucciones para llenar el formulario están disponibles en español. Dado que no es un requisito que los profesionales de la salud hablen o lean español, no podemos obligarlos a que acepten un formulario que esté en español. Para ver las instrucciones en español vaya a <http://www.dshs.state.tx.us/emstraumasystems/dnr.shtm>.

¿Cómo puede una persona competente que no es capaz de poner su firma llenar un formulario de DNR en la Sección A?

En opinión de los abogados del DSHS, haga que la persona ponga cualquier tipo de marca en la Sección A a manera de firma. No tiene que ser el nombre legible de la persona. Médicos y testigos deben estar presentes al momento de la firma. En una hoja de papel aparte, escriba que la firma en la Sección A es la firma de la persona y que esta era competente al momento de poner su firma en la sección "Declaración del paciente" del formulario. Pida a los testigos que pongan su firma y la fecha en esta hoja y agréguela al formulario de DNR.

¿Debe estar notariado el formulario?

Un notario público puede ser testigo de la firma de la persona que llena el formulario, en sustitución de dos testigos. Si hay dos testigos presentes, el formulario no tiene que estar notariado.

Nota: En la Sección D del formulario de la Orden de no resucitar en un entorno no hospitalario (OOH-DNR), un notario no puede fungir como testigo de una persona competente que da una orden de OOH-DNR de forma no escrita a un médico. De esto solamente pueden dar fe dos testigos.

Una instrucción dice que el testigo uno no puede dar atención directa al paciente. ¿Significa esto que un trabajador social no puede firmar en calidad de testigo uno?

Según el Departamento de Salud y Servicios Humanos de Texas (HHS), los trabajadores sociales, consejeros espirituales y quienes ofrecen servicios de nutrición NO dan atención directa al paciente, y por lo tanto pueden firmar en calidad de Testigo Uno.

¿Puede un asociado médico o una enfermera titulada firmar la declaración del médico?

No. Solo el médico tratante puede poner su firma en esta sección.

¿Por qué deben todos firmar dos veces?

Toda persona que haya firmado el formulario DNR debe firmar en la parte de abajo de la página para dar fe de que el documento ha sido llenado de manera correcta.

¿Puede revocarse una orden de DNR?

Una orden de DNR puede ser revocada en cualquier momento por el paciente o por la persona que actúa en nombre del representante. La revocación puede darse comunicando la decisión a los profesionales de salud que responden a un llamado de urgencia, destruyendo el formulario o quitándose los dispositivos que indican que una persona no desea ser resucitada.

¿Tiene validez una copia del formulario?

Puede sacar copias del formulario antes de que se llene y después de que se llene. Las copias deben aceptarse del mismo modo que los originales.

¿Una imagen o foto tomada con celular de una orden completa de OOH-DNR constituye una "copia"?

No. El Capítulo 166 del Código de Salud y Seguridad de Texas no permite de manera expresa que una imagen o foto tomadas con un celular sean un sustituto aceptable de una copia en papel.

¿Qué pasa si el paciente es transportado por servicios médicos de emergencia (EMS)?

El paciente debe llevar consigo una copia del formulario o el dispositivo que indica que no desea ser resucitado.

¿Qué pasa si los EMS empiezan a dar tratamiento y luego se les presenta el formulario?

Una vez que verifiquen la validez y exactitud del formulario, los EMS deben dejar de dar CPR, estimulación cardíaca transcutánea, desfibrilación, manejo avanzado de las vías respiratorias y ventilación artificial al paciente.

¿Qué pasa si el formulario no se llenó de manera correcta o si los EMS tienen dudas sobre alguna parte de la información?

Los profesionales de la salud pueden negarse a respetar una orden de DNR si creen que:

- La paciente está embarazada.
- La muerte está rodeada de circunstancias no naturales o sospechosas.
- El formulario no ha sido firmado dos veces por todos los que necesitan firmarlo, o ha sido llenado de manera incorrecta.

¿Una persona que lleve un brazalete o collar (llamado "dispositivo" en el reglamento) tiene que llevar también el formulario consigo?

La regla dice que deberá respetarse un dispositivo de DNR como sustituto de un formulario de DNR.

¿Cuál es la responsabilidad de un centro de salud para pacientes no hospitalizados con respecto a determinar si una persona tiene o no una orden de DNR?

Los profesionales de la salud deben respetar una orden de DNR válida. No hay nada en la ley que diga que un centro de salud tiene que informar a los pacientes sobre la orden de DNR. Sin embargo, el Departamento de Salud y Servicios Humanos de Texas (HHS), que regula los hogares de ancianos, tiene la política (que no es una regla o una ley) de que los hogares de ancianos den información sobre la orden de DNR. Puede comunicarse con ellos al (512) 438-3161 para más información.

¿Hay un sitio web en el que se explique toda esta información?

La Oficina de Coordinación de los Sistemas de EMS y Trauma del Departamento Estatal de Servicios de Salud de Texas tiene abundante información sobre la orden de DNR, con enlaces a las reglas y los estatutos correspondientes. Para obtener información general sobre la orden de DNR, una copia del formulario y los nombres de las compañías que ofrecen el dispositivo, visite <http://www.dshs.state.tx.us/emstraumasystems/dnr.shtm>. Para obtener una copia del estatuto o las reglas, visite <http://www.dshs.state.tx.us/emstraumasystems/ruladopt.shtm> y vaya hacia abajo hasta donde dice *Rule 157.25* (Regla 157.25).

Ahí encontrará un enlace al estatuto en el Código de Salud y Seguridad, y a las reglas del DSHS.

¿Qué hago si tengo más preguntas?

Llámenos al (512) 834-6700 o mándenos un correo electrónico siguiendo los enlaces que aparecen en nuestro sitio web.

Cómo llenar el formulario para la orden de No resucitar fuera del hospital

Name (Nombre)

Escriba el nombre oficial completo del paciente, su fecha de nacimiento y encierre en un círculo la palabra *male* (hombre) o *female* (mujer) según corresponda.

Declaration (Declaración)

A. Este apartado es para los pacientes que son competentes. El paciente debe firmar el documento con su nombre, poner la fecha y escribir su nombre en letra de molde o teclearlo.

B. Este apartado se usa cuando la orden es llenada por un tutor legal, la persona que tiene poder para tomar decisiones médicas en nombre del paciente o un apoderado con instrucciones médicas en representación de una persona que es incompetente o de algún otro modo mental o físicamente incapaz de comunicarse. La persona que actúe en nombre del paciente debe marcar el recuadro adecuado en esta sección, poner su firma y la fecha en el formulario y luego escribir su nombre en letra de molde o teclearlo.

C. Este apartado se usa cuando un familiar autorizado actúa en nombre de una persona adulta que es incompetente o incapaz de comunicarse. Un familiar autorizado puede ser: (1) El cónyuge del paciente; (2) los hijos adultos del paciente que estén razonablemente disponibles; (3) los padres del paciente; o 4) el pariente vivo más cercano del paciente. El familiar que actúe en nombre del paciente debe marcar el recuadro apropiado en esta sección, poner su firma y la fecha y luego escribir o teclear su nombre.

D. Este apartado se usa cuando un médico tiene pruebas de que un paciente ha dado previamente una orden a un médico **o bien** observa que una persona emite una orden de OOH-DNR por un medio de comunicación no escrita. El médico debe marcar el recuadro apropiado en esta sección, poner su firma y la fecha en el formulario, escribir su nombre en letra de molde o teclearlo, y dar su número de licencia.

E. Este apartado se usa cuando la orden se llena en nombre de un menor de edad. Esta persona puede ser el padre o la madre del menor, el tutor legal o el custodio administrador. Un médico debe haber diagnosticado al menor con una enfermedad terminal o irreversible. La persona que actúe en nombre del menor debe marcar el recuadro apropiado en esta sección, poner su firma y la fecha en el formulario y luego escribir su nombre en letra de molde o teclearlo.

F. Este apartado se usa cuando la orden es llenada por dos médicos en nombre de un paciente adulto que es incompetente o incapaz de comunicarse **y** no cuenta con un tutor, apoderado o familiar. Los médicos deben poner su firma y la fecha en el formulario, escribir en letra de molde o teclear sus nombres y dar los números de sus licencias. El segundo médico no debe estar involucrado en el tratamiento del paciente ni ser un representante del comité de ética o médico del centro de salud del cual la persona es paciente. **No se requieren las firmas de un testigo o un notario cuando dos médicos ejecutan la orden de OOH DNR en esta sección.**

Witnesses (Testigos)

Dos testigos **o** un notario público deben acreditar con su firma que han sido testigos de la firma del paciente o la firma de la persona(s) que actúa en nombre del paciente en los apartados A-E.

Un notario público puede ser testigo de la firma de la persona que llena el formulario, en sustitución de dos testigos.

El Testigo Uno (el testigo "calificado") no puede ser:

- la persona designada para tomar decisiones sobre tratamientos en nombre del paciente;
- alguien emparentado con el paciente por consanguinidad o matrimonio;
- alguien que tiene derecho a cualquier parte del patrimonio de la persona;
- una persona que tiene alguna reclamación sobre el patrimonio del paciente;
- el médico tratante o un empleado del médico tratante;
- un empleado de algún centro de salud en el cual se esté atendiendo al paciente, **siempre y cuando** él o ella estén involucrados en ofrecer atención al paciente de manera directa (los trabajadores sociales, consejeros espirituales y las personas que ofrecen servicios de nutrición no están consideradas como personas que ofrecen atención de manera directa al paciente); o
- un funcionario, director, socio o empleado de las oficinas de un centro de salud en el cual el paciente está siendo atendido, o de cualquier organización matriz del centro de salud.

El Testigo Dos puede ser cualquier adulto competente.

Physician's Statement (Declaración del médico)

El médico que atiende al paciente debe poner su firma y la fecha en el formulario, escribir en letra de molde su nombre o teclearlo y dar su número de licencia.

Signatures (Firmas)

El estatuto establece que toda persona que firme el formulario DEBE firmar nuevamente el formulario en la sección de abajo para dar fe de que el formulario ha sido llenado por completo.